

Sesión: Tercera Sesión Extraordinaria.

Fecha: 15 de abril del 2016.

Hora: 20:00 hrs.

En uso de las facultades que a la Secretaría Ejecutiva le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Lectura del acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2016, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

2.- Informe 021/SE/15-04-2016, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General en la tercera sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2016.

3.- Informe 022/SE/15-04-2016, relativo a las sentencias dictadas a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Acuerdo 023/SE/15-04-2016, mediante el cual se aprueba el informe de la consulta realizada en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en atención a la solicitud de elección por usos y costumbres que presentaron diversas autoridades de dicho municipio, y se valida el procedimiento y los resultados de la misma en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/SSI/RAP/033/2016 y acumulados. Aprobación en su caso.